



Handwritten signature: Damaris Romero

Handwritten signature

Handwritten signature

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MORELOS, EN LAS CABAÑAS ECOTURISTICAS DE TETLAMATZIN, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LUGAR DECLARADO PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIA, LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.- ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL SÍNDICO MUNICIPAL ÁNGEL CORTES RUÍZ Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ, DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, SILVIA FLORES MUJICA, DÁMARIS ROMERO HERNÁNDEZ, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL



Handwritten signature and the name "H. A. R. I. O. R. O." written vertically.

Handwritten signature.

Handwritten initials and signatures, including "B", "J-1", "S", and "G".

PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 2020 (AGUINALDO), QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA APERTURA DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO A LOS PARTICIPANTES FINALISTAS DE LA DENOMINADA "CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL", QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PARADERO DE LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO", A EFECTO DE QUE DICHA OBRA SEA EJECUTADA CON EL REMANENTE DE RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS 2020, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SERÁ UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", EN LA COLONIA PUEBLO VIEJO DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 7.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA CONCLUIR CON LOS TRABAJOS DEL PROYECTO TEMIXCO CRECIENDO, "MURO VIVO", CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021, QUE SOLICITA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. 8.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS RELACIONADOS AL PROYECTO DENOMINADO "BOULEVARD APATLACO", QUE SOLICITA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. 9.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL RUBRO DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. 10.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA POPULAR DE JUGUETES, COLACIONES Y DULCES EN LA CARAVANA NAVIDEÑA 2020, CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "LA GRANDEZA DE TEMIXCO DIFUSIÓN CULTURAL", QUE PRESENTA LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE GOBIERNO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMUXCO, MOR.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

MUNICIPAL. 11.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD LA MISMA.---

EL SEGUNDO Y EL TERCER PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOMETIO A VOTACIÓN DE CABILDO, DECRETAR UN RECESO QUE PERMITA ATENDER OTROS COMPROMISOS DE OBRA QUE SE REALIZARON Y QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE EMPATARON CON EL HORARIO DE ESTA SESIÓN, ASIMISMO, SOLICITÓ QUE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN SE LLEVE A CABO EN LAS OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVIAMENTE AUTORIZADO COMO RECINTO OFICIAL A LAS 7:00 HORAS. ENSEGUIDA, SE SOMETE A VOTACIÓN DE CABILDO LA PROPUESTA ESPECIFICADA, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

ASUNTOS: 1 Y 2
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL Y
APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA:




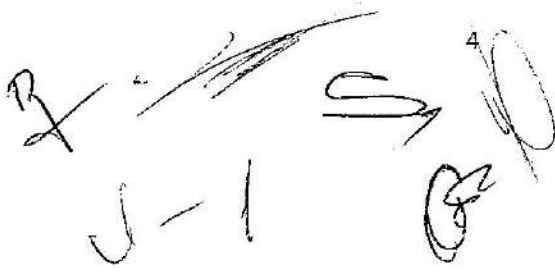
3.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DE LA
ADECUACIÓN
PRESUPUESTAL
PARA LLEVAR A CABO
EL PAGO DE
PENSIONES Y
JUBILACIONES
DE
LOS MESES DE
NOVIEMBRE Y
DICIEMBRE, ASÍ
COMO TAMBIÉN EL
PAGO DE
GRATIFICACIÓN DE
FIN DE AÑO 2020
(AGUINALDO), QUE
PRESENTA EL
OFICIAL MAYOR DE

SIENDO LAS 7:00 HORAS, DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2020, SE DECLARA REANUDADA LA SESION, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVIAMENTE AUTORIZADO COMO RECINTO OFICIAL, CON UN TOTAL DE SEIS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, HABIENDO QUORÚM LEGAL, CON LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA DAMARIS ROMERO HERNÁNDEZ Y LOS REGIDORES EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA Y DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 2020 (AGUINALDO), QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMLIXCO, MOR.

ESTE GOBIERNO
MUNICIPAL .

EN ESTE PUNTO, EL OFICIAL MAYOR Y EL JEFE DE NOMINAS, AMBOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EXPUSIERON DE MANERA PERMENORIZADA EL TEMA QUE OCUPA, ASI COMO LA SITUACIÓN COMPLICADA QUE REPRESENTA PARA LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO LO CORRESPONDIENTE A PENSIONES Y JUBILACIONES, PUES REPRESENTA UN DEFICIT PRESUPUESTAL IMPORTANTE, ASIMISMO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, SEÑALÓ QUE AVECES SOLO SE VE LA NÓMINA Y AGUINALDO DE LOS TRABAJADORES EN FUNCIONES, Y QUE ESTA NÓMINA DE TRABAJADORES NO ACTIVOS TAMBIÉN SE TIENE QUE HACER, Y ESTE ESQUEMA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS SE ESTARIA PAGANDO LOS 90 DIAS DE AGUINALDO, Y SERIA DE RECURSOS PROPIOS, LA PROYECCIÓN DE LA FALTA DE DINERO PARA PODER PAGAR AGUINALDO Y QUINCENAS, SE DA A RAIZ DEL DESCUENTO DEL 25%, INCREMENTOS AL SALARIO MINIMO, ETC. CON RESURSOS FEDERALES NO VA A HABER FORMA PARA PAGAR, QUINCENAS NI NADA, POR ESO SE VA A TOMAR DE RECURSOS PROPIOS. SEÑALO QU EEL MONTO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, LO SANO SERIA QUE SE FUERA A GASTO CORRIENTE Y RECURSOS PROPIOS EN INVERSION, PERO AHORITA TENEMOS QUE IR TOMANDO DE RECURSOS PROPIOS PARA ESTA SITUACIÓN, DIJO QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO CON PROYECCIONES QUE ESTAN PERMITIENDO PAGAR CON RECURSOS PROPIOS, POR ESO SE LLEVO A CABO EL ACUERDO POLITICO Y EL ENTENDIMIENTO CON LOS TRABAJADORES PARA QUE SOLAMENTE PODAMOS PAGAR LOS CUARENTA Y CINCO DIAS DEL AGUINALDO, AHÍ ESTAN LOS NÚMEROS, Y HAY QUE CONSIDERAR QUE LA NOMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, VA A CRECER ENTRE 35 PERSONAS EL PROXIMO AÑO. LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA DIJO "AQUI NO MARCA EN DONDE ESTA EL NUMERO DE PERSONAS Y ENTONCES SE LES VA A DAR EL 100% PARA ESTA ASIGNACION DE RECURSO, AL 100% SE LES DARIA EL AGUINALDO A JUBILADOS Y PENSIONADOS?", EL JEFE DE NOMINAS REFIRIO QUE ES CORRECTO, CUESTINANDO LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA EL NUMERO DE PENSIONADO Y JUBILADOS, REFIERIENDO EL JEFE DE



NOMINAS QUE SON 167, A LO QUE LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA CUESTIONÓ EL TEMA RELACIONADO A LAS CANTIDADES, EXPLICÁNDOSELE LAS MISMAS, EN RELACIÓN AL ANEXO QUE ACOMPAÑA EL OFICIO DE LA PETICIÓN DEL PUNTO QUE SE DESAHOGA. ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NÓMINAL, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL Y LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, PARA LLEVAR A CABO EL PAGO MENSUAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, **CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PAGO DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL 2020, EN TERMINOS DEL OFICIO SUSCRITO POR EL OFICIAL MAYOR NÚMERO OM/548/2020, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE SE AGREGA AL APENDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, DISTRIBUYENDO DICHO RECURSOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTO	U.R.G.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES	Tipo de gasto	C.O.G.	IMPORTE
1850001	311110001812054	15002	NOVIEMBRE	4	4511000000 PENSIONES (PC)	\$933,350.00
1850001	311110001812054	15002	NOVIEMBRE	4	4521000000 JUBILACIONES (JC)	\$374,533.00
1850001	311110001812054	25009	NOVIEMBRE	4	4521000000 JUBILACIONES (JS)	\$69,700.00

TOTAL\$ \$1,377,583.00

PROYECTO	U.R.G.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES	Tipo de gasto	C.O.G.	IMPORTE
1850001	311110001812054	15002	DICIEMBRE	4	4511000000 PENSIONES (PC)	\$933,350.00
1850001	311110001812054	15002	DICIEMBRE	4	4521000000 JUBILACIONES (JC)	\$374,533.00



Handwritten notes and signatures at the top left, including the name 'Damaris Romero'.

Handwritten signature and scribbles in the top center.

Handwritten initials and signatures at the top right, including 'B', 'J-1', and '7'.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

QUINTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORARON A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO LOS CIUDADANOS REGIDORES DAMARIS ROMERO HERNÁNDEZ Y EDGAR ORTÍZ POPOCA, HABIENDO VERTIDO SU VOTO NOMINAL EN EL PUNTO ANTERIOR.

INCORPORACIÓN DE REGIDORES A SESIÓN DE CABILDO

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA APERTURA DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO A LOS PARTICIPANTES FINALISTAS DE LA DENOMINADA "CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DEL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA APERTURA DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO A LOS PARTICIPANTES FINALISTAS DE LA DENOMINADA "CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DEL ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

NUEVO EDIFICIO
MUNICIPAL", QUE
PRESENTA EL
SECRETARIO DE
OBRAS PÚBLICAS DE
ESTE GOBIERNO
MUNICIPAL .

Manuel P. ...
DEZ

Manuel P. ...

B
J-1
8

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS LLEVO A CABO UNA SINTESIS DE LO QUE FUE EL CONCURSO EN RELACION A LA CONVOCATORIA QUE SE LANZO CON LO DEL DISEÑO DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL, EXPONRIENDO QUE AÚN FALTA POR CUBRIR EL PREMIO RELACIONADO CON EL SEGUNDO Y TERCER LUGAR, DEBIDO A LA PANDEMIA SANTARIA, AL RESPECTO LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, CUESTIONÓ EL CHEQUE QUE OBRA AGREGADO AL ANEXO DEL PUNTO DE QUE SE TRATA, ACLARANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE EL MISMO CORRESPONDE AL PREMIO QUE SE OTORGO AL PRIMER LUGAR, NO OBSTANTE, FALTA LA LIBERACION DEL PREMIO AL SEGUNDO Y TERCER LUGAR. ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONOMICA, CON RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2020,** CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO POR CONCEPTO DE PREMIACIÓN AL SEGUNDO Y TERCER LUGAR, DE LOS PARTICIPANTES FINALISTAS DE LA DENOMINADA "CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL", HASTA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EN TERMINOS DEL MEMORANDUM SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO SOP/240/2020, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE SE AGREGA AL APENDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA **TESORERA MUNICIPAL**, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
TÉMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

QUINTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Handwritten signatures and initials:
- Vertical signature: *SILVIA FLORES*
- Horizontal signature: *[Illegible]*
- Initials: *J-1*
- Arrow pointing right: *[Illegible]*
- Circle with initials: *[Illegible]*

5.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DE LA
MODIFICACIÓN AL
ACUERDO DE
CABILDO, APROBADO
EN LA
CUADRAGÉSIMA
QUINTA SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA 23
DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO,
RELATIVO A LA OBRA
DENOMINADA
"CONSTRUCCIÓN DE
MURO DE
CONTENCIÓN Y
PARADERO DE LA
DELEGACIÓN RUBÉN
JARAMILLO", A
EFECTO DE QUE
DICHA OBRA SEA
EJECUTADA CON EL
REMANENTE DE
RECURSOS DEL
PROGRAMA FAIS
2020, QUE PRESENTA
EL SECRETARIO DE
OBRAS PÚBLICAS DE
ESTE GOBIERNO
MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PARADERO DE LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO", A EFECTO DE QUE DICHA OBRA SEA EJECUTADA CON EL REMANENTE DE RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS 2020, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, EXPUSO EL TEMA RELACIONADO A LA OBRA DE QUE SE TRATA, DANDO LOS DETALLES CORRESPONDIENTES Y ACLARANDO LAS DUDAS SURGIDAS AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA COMENTÓ "LOS 235 MIL DE QUE ESTABAN DESTINADOS PARA ESTA OBRA PARA EL PUENTE DE CUENTEPEC Y EL PARADERO, ¿QUÉ SE HARIA CON ESTE RECURSO? PORQUE YO TENGO UNA PROPUESTA QUE HE VENIDO DOCUMENTANDO EN ALGUNOS CABILDOS, POR UNA BOCA DE TORMENTA DONDE ES MUY NECESARIO, PORQUE ANTES DE LLEGAR A LA SECUNDARIA, CUANDO ES EPOCA DE LLUVIAS NO DEJA EL LIBRE ACCESO PARA LOS JOVENES QUE VAN A LA SECUNDARIA NI CIRCULAR A LA GENTE QUE VIVE AHÍ EN LA GUADALUPE VICTORIA, ESE PROYECTO ESTA CONTEMPLADO Y SI ESE RECURSO YA NO SE VA A UTILIZAR COMO YA SE HABIA PLANEADO ME GUSTARIA QUE SE APROBARA

MANUEL RUBEN
FLORES MUJICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten arrow]

[Handwritten signature]

AHÍ PARA LO QUE ES EL APOYO DE LA ESTA OBRA QUE NECESITA LA COMUNIDAD RUBEN JARAMILLO, ANTES DE LLEGAR A LO QUE ES EL MURO DE CONTENCIÓN", LA PRESIDENTA ACLARÓ QUE NO SE TRATA DE QUE EL DINERO SE TENGA, SINO TODO LO CONTRARIO, SIN EMBARGO SE REvisa Y ANALIZA EL TEMA, FINANCIERAMENTE. LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, DIJO QUE "LA OBRA QUE ESTAN PIDIENDO LOS VECINOS NO ES MUCHO Y QUEDARIA MUY BIEN AHÍ LA OBRA POR LAS NECESIDADES QUE SE DAN". ENSEGUIDA, SE HACE CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL. SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO APROBADO A TRAVES DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PARADERO DE LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO", PARA QUE DICHA OBRA SEA EJECUTADA UNICAMENTE Y EN SU TOTALIDAD, CON EL REMANENTE DE RECURSOS DEL FONDO FAIS 2020, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$777,307.16 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 16/100 M.N.), EN TERMINOS DEL MEMORANDUM SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO SOP/241/2020, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE SE AGREGA AL APENDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y



Francis Flores
Flore

[Handwritten signatures and initials]

12

TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFIQUESE AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

23 de
A
R
15
R
2020

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten initials

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SERÁ UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN LA COLONIA PUEBLO VIEJO DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SERÁ UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN LA COLONIA PUEBLO VIEJO DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS COMENTÓ QUE YA SE HABIA AUTORIZADO LA PRIMERA ETAPA DEL PANTEÓN, SIN EMBARGO NO SE HABIA CONSIDERADO EL TEMA DE LOS ESTUDIOS, MAS QUE EL DE MECÁNICA, PERO NO EL DE IMPACTO URBANO QUE ES ESENCIAL ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SEÑALÓ QUE YA SE TRABAJO EN EL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO, Y QUE ESOS ESTUDIOS SE HACEN A TRAVES DE TERCEROS, DANDOSELE ACTUALMENTE SOLO EL SEGUIMIENTO DE ADECUACIÓN, ENSEGUIDA, EL SINDICO MUNICIPAL, ÁNGEL CORTÉS RUÍZ, SEÑALÓ QUE QUIERE ESTAR AL TANTO DE LOS AVANCES DEL PANTEÓN, PUES CONSIDERO QUE SE ESTA BASTANTE ATRASADOS. LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPUSO INVITAR A LA COMPAÑERA ENCARGADA DE LAS VENTAS DEL PANTEON PARA QUE LES INFORME LOS AVANCES. EL SINDICO MUNICIPAL, CONTINUÓ REFIRIENDO QUE LO PREOCUPANTE ES QUE SI SE SIGUE TOMANDO RECURSOS PROPIOS LA SITUACIÓN SE COMPLICA, PUES VIENE EL TEMA DE LOS AGUINALDOS Y TODOS LOS COMPROMISOS QUE SE VIENEN, REFIRIÓ QUE SE DEBE TENER CUIDADO PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR CON LO DEMAS, AÑADIÓ QUE LA PUBLICIDAD LE RESULTO BUENA Y QUE LA REALIDAD ES QUE AUN LE FALTA MUCHO PARA TERMINAR. AL RESPECTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIJO QUE SI ES ANGUSTIANTE Y QUE SE HA TRATADO DE IR LLEVANDO Y CUIDANDO LA INVERSIÓN QUE SE VA HACIENDO, POR ESO ALGO QUE SE TIENE QUE TENER POR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Francis Biondo
A. DEZ.

Handwritten signature

Handwritten signature

PROCOLO, ES LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, SIN EMBARGO, ASEGURO QUE EL ESTUDIO YA SE TIENE, DIJO QUE ERA IMPORTANTE SACAR EL TEMA PUES YA IBAN A CLASURAR LA OBRA, SEÑALÓ QUE TECNICAMENTE NO SE EROGARIA AHORITA EL GASTO, SINO EN EL 2021, Y YA SOLO SE REFRENDARIA. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, COMENTÓ QUE "SE ENTIENDE QUE YA HAY PRESUPUESTO Y SI SE SIGUE PIDIENDO, PUES SI YA SERIA EL ULTIMO RECURSO QUE SE LE ASIGNARIA A ESTE PANTEON, PORQUE YA ESTAMOS HABLANDO DE CUANTO QUE SE HA ASIGNADO". EL SECRETARIO DE OBRAS COMENTÓ LAS CANTIDADES QUE SE HAN IDO EROGANDO, SEÑALANDO QUE SON VARIAS ETAPAS Y QUE CADA ETAPA SE ESTARIA SOLICITANDO EL RECURSO, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, DIJO "YO LO QUE DIGO ES QUE SE LES HA INVERTIDO MUCHO Y SOLO TENEMOS 5 COMPRADORES", LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTÓ QUE NO HAY COMPRADORES Y QUE SON POSIBLES COMPRADORES SUGIRIENDO LA REUNIÓN CON LA LICENCIA MAYSEE, QUIEN ES LA ENCARGADA DEL ÁREA DE VENTAS, PARA QUE EXPLIQUE EL TEMA EN CONCRETO. LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, SEÑALÓ "PUES SI, TENDRIAMOS QUE BASARNOS EN LO QUE SE VA VENDIENDO, SI HAY BUENOS COMPRADORES, PUES LE SEGUIMOS, SI NO, CREO QUE HAY COSAS MAS IMPORTANTES EN QUE INVERTIR". EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA RECORDÓ QUE UNA DE LAS DEMANDAS MAS FUERTES DE LA SOCIEDAD TEMIXQUENSE ES LO DEL PANTEON, INDEPENDIEMENTE DE LA PREVENTA O NO, DIJO QUE SE TIENE QUE TERMINAR EL PANTEON, POR LA SATURACION DE LOS PANTEONES EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE TIENE QUE INVERTIR PARA TERMINAR EL PROYECTO Y ASI LA GENTE TENGA EN DONDE DAR SEPULTURA A SUS SERES QUERIDOS, ACLARÓ QUE SOLO SE VENDE LA ZONA A Y B, Y QUE TODO LO DEMAS ES MUNICIPAL, PIDIÓ NO PERDERSE EN EL ESQUEMA Y EN SEGUIR BUSCANDO ALTERNATIVAS COMO CABILDO, PARA QUE NO TODO EL RECURSO QUE SE INVIERTA SEA PROPIO, RECUPERAR LO INVERTIDO EN LA PREVENTA, ENFATIZÓ QUE NO SE ESTA HACIENDO UN ESQUEMA DE NEGOCIO, SINO UN ESQUEMA QUE PERMITA A LA GENTE SEPULTAR A SUS SERES QUERIDOS, POR LO QUE ES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, DIJO "YO VOTARIA AQUÍ POR EL PERMISO PORQUE ES NECESARIO, PERO YA DESPUES SI SE SIGUE SIN VENDER, YO YA NO ESTARIA DE ACUERDO, PORQUE NO SE ESTA VENDIENDO", EL REGIDOR SALVADOR SOLANO LÓPEZ SEÑALÓ QUE EN EL MUNICIPIO YA NO HAY LUGAR PARA SATISFACER ESTA NECESIDAD SOCIAL, POR LO QUE EL PROYECTO DEL PANTEON GENERA CONDICIONES A LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA DAR SEPULTURA A SUS



JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B
J-1
G

SERES QUERIDOS. EL REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, COMENTÓ QUE EL PROYECTO POR CUANTO A SU SUSTENTABILIDAD ES VIABLE Y CON FUTURO, SIENDO UNA DE LAS DEMANDAS SOCIALES MAS SENTIDAS EN EL MUNICIPIO. LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, CONTINUO DICIENDO "DESDE EL MOMENTO EN QUE SE HACE UNA PUBLICIDAD, ESTAMOS HABLANDO DE NEGOCIOS, DESDE QUE SE PERMITE LA ENTRADA DE OTROS MUNICIPIO U OTROS ESTADOS, NO ES PARA DESAHOGAR LA NECESIDAD DE LAS COMUNIDADES, SI NO SE ESTA VENDIENDO NI EL 50% NO LE VEO LA NECESIDAD DE SEGUIR INVIRTIENDO". EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, FINALIZÓ SEÑALANDO QUE LA PREVENTA CONTEMPLA APROXIMADAMENTE 1300 ESPACIOS, QUEDANDO DISPONIBLES APROXIMADAMENTE MAS DE 5 MIL Y EL AREA DE LA TIERRA NUEVA, SEÑALÓ QUE SE ESTA HABLANDO COMO DE 15 MIL ESPACIOS PARA LA CIUDADANIA DE TEMIXCO. ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA**, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE HASTA \$411,800.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS QUE SERÁ UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO EL **PAGO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA, Y ACTIVIDADES RELACIONADAS** PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", UBICADO EN LA COLONIA PUEBLO VIEJO DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN TERMINOS DEL MEMORANDUM NÚMERO SOP/248/2020, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE SE AGREGA AL APENDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

[Handwritten signatures and initials: "M. A. M. S. D. O. S. E. L. O.", "J. H. P.", "B", "J-1", and a circled "G" with an arrow pointing to the page number.]

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRÁVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE

AMRE 13 DEZ
[Handwritten signatures and initials]

PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA CONCLUIR CON LOS TRABAJOS DEL PROYECTO TEMIXCO CRECIENDO, "MURO VIVO", CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021, QUE SOLICITA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

7- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA CONCLUIR CON LOS TRABAJOS DEL PROYECTO TEMIXCO CRECIENDO, "MURO VIVO", CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021, QUE SOLICITA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN ESTE PUNTO, PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EXPUSO DE MANERA CLARA EL CONTENIDO DEL PUNTO PROPUESTO, RESOLVIENDO LAS DUDAS QUE SURGIERON, ASIMISMO, EL SÍNDICO MUNICIPAL ÁNGEL CORTÉS RUÍZ, CUESTIONÓ EL QUE DE MANERA CONSTATE SE ESTUVIERA SOLCITÁNDO PRESUPUESTO PARA ESTE TEMA Y EL QUE SE ESTUVIERA CONSIDERANDO LA INTRODUCCION DE PLANTAS ARTIFICIALES, CUANDO SE TRATA DE UN MURO VIVO. ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Handwritten signatures and initials:
- Vertical signature: "Francisco..."
- Horizontal signature: "..."
- Initials: "JFS", "B", "J-1", "G"
- Page number: "18"

ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE HASTA \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD CON LOS TRABAJOS DE MEJORA DE LA IMAGEN URBANA, COMPRENDIDOS DENTRO DEL PROYECTO "TEMIXCO CRECIENDO", "MURO VIVO", CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021, EN TERMINOS DEL OFICIO NÚMERO 394, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE SE AGREGA AL APENDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including the number '19' in the upper right corner.

ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS RELACIONADOS AL PROYECTO DENOMINADO "BOULEVARD APATLACO", QUE SOLICITA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS RELACIONADOS AL PROYECTO DENOMINADO "BOULEVARD APATLACO", QUE SOLICITA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN ESTE PUNTO, PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS LLEVO A CABO UNA EXPLICACION DETALLADA DEL TEMA, RESOLVIENDO LAS DUDAS QUE FUERON SURGIENDO AL RESPECTO. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORE MUJICA SEÑALÓ "QUE EN LA SESION QUE SE PROPUSO ELLA VOTO EN CONTRA PORQUE ES PELIGROSO, ENTONCES LA SEMANA PASADA HUBO UN ACCIDENTE, YO LO VI POR LOS MEDIOS, ENTONCES AHÍ SI TIENE QUE CONSIDERARSE SI SE PONEN BANCAS, PORQUE LA GENTE

Handwritten notes and signatures at the top of the page. On the left, there is a vertical note: "Almuerzo 15:00 hrs". Below it, there are several handwritten signatures and initials, including "A", "S", "J-1", and "G". In the top right corner, the number "20" is written.

SE VA A SENTAR". LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALÓ QUE LAS BANCAS YA ESTAN HECHAS Y QUE LO QUE FALTA ES EL TEMA DE LA NATURALEZA, TAMBIEN COMENTO QUE HACE FALTA INTRODUCIR VIBRADORES. ENSEGUIDA LOS INTEGRANTÉS DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR MAYORÍA, EN VOTACIÓN NOMINAL, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA EROGACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD CON LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO "BOULEVARD APATLACO", COMPRENDIDO DENTRO DEL PROYECTO "TEMIXCO CRECIENDO", CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021, DICHO RECURSO SERÁ APLICADO EN TERMINOS DEL OFICIO NÚMERO 394, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE SE AGREGA AL APENDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

AMARIS DOMINGO
 2020
 21

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

9.- ANÁLISIS,
 DISCUSIÓN Y
 APROBACIÓN EN SU
 CASO, DE LA
 MODIFICACIÓN

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL RUBRO DERECHO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMLINCO, MOR.

PRESUPUESTAL AL
RUBRO DERECHO DE
ALUMBRADO
PÚBLICO (DAP), QUE
PRESENTA EL
SECRETARIO DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DE ESTE
AYUNTAMIENTO.

DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN ESTE PUNTO, PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, COMENTÓ QUE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS TRAMITES RELACIONADOS AL PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE DE MANERA MENSUAL SE REALIZA. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, SOLICITÓ SE LE ACLARARAN LAS CANTIDADES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE PETICIÓN, LAS CUALES CORRESPONDEN DE MANERA MENSUAL, SEÑALANDO QUE NO SE LE DA MÁS INFORMACIÓN, PUES NO SE DESPRENDE SI EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO ES EL QUE ESTA APORTANDO EL MUNICIPIO O ES EL QUE ESTA RECABANDO LA COMISIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS, AL RESPECTO EL EXPONENTE CITO UNA SERIE DE EJEMPLOS A EFECTO DE ACLARAR EL TEMA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, PIDIÓ QUE ADEMÁS DEL OFICIO MEDIANTE EL QUE PIDEN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MANDEN LOS ANEXOS CON LA INFORMACIÓN DEL MISMO, PORQUE SE SUPONE QUE EN LAS SESIONES SE ANALIZAN LOS TEMAS, PONIENDO DE EJEMPLO LA INTEGRACIÓN DE LOS PUNTOS DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, QUIEN ASEGURÓ, ADJUNTA TODA SU DOCUMENTACION EN RELACION AL PROYECTO QUE BUSCA SE APRUEBE Y DEBIDAMENTE DESGLOSADO, INSISTIÓ EN QUE EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRO DE MANERA COMPLETA, LOS PROYECTOS QUE BUSCA SE APRUEBEN MEDIANTE CABILDO. ENSEGUIDA, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR MAYORÍA EN VOTACIÓN NOMINAL, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA (REFIRIENDO QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN COMPLETA), LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Handwritten notes and signatures:
"Humberto R. Ruiz" (vertical)
"1052" (vertical)
A large horizontal line with a vertical tick mark.
Several handwritten initials and signatures, including "J-1" and "G".
Page number "23" in the top right corner.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) (2020) DEL IMPORTE RECAUDADO DE LOS MESES DE (SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO). -----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

CUARTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE. -----

10.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DE LA
AMPLIACIÓN
PRESUPUESTAL
PARA LLEVAR A CABO
LA ENTREGA
POPULAR DE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA POPULAR DE JUGUETES, COLACIONES Y DULCES EN LA CARAVANA NAVIDEÑA 2020, CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DENOMINADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Handwritten signatures and notes:
- Vertical signature: "Silvia Flores Mujica"
- Horizontal signature: "Jazmin Juana Solano Lopez"
- Other illegible signatures and initials.

Handwritten notes and signatures:
- "24" in the top right corner.
- "X" and "J-1" in the middle.
- A large signature on the right side.

JUGUETES,
COLACIONES Y
DULCES EN LA
CARAVANA NAVIDEÑA
2020, CONTEMPLADO
DENTRO DEL
PROYECTO
INSTITUCIONAL
DENOMINADO "LA
GRANDEZA DE
TEMIXCO DIFUSIÓN
CULTURAL", QUE
PRESENTA LA
SECRETARIA DE
BIENESTAR SOCIAL
DE ESTE GOBIERNO
MUNICIPAL.

"LA GRANDEZA DE TEMIXCO DIFUSIÓN CULTURAL", QUE PRESENTA LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, EXPUSO LA INICIATIVA Y DINÁMICA DEL PUNTO DE QUE SE TRATA, CONTEMPLÁNDOSE LA CARAVANA PARA EL DOMINGO 06 DE DICIEMBRE. LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, PIDIÓ QUE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL SE HAGA PRESENTE A EXPONER LOS PUNTOS QUE LE CORRESPONDEN, PUES YA VAN VARIOS EN LOS QUE NO SE PRESENTA, ASIMISMO CONFIRMO SI LA CANTIDAD DE \$255,000.00 MIL PESOS, SON PARA LA COMPRA DE DULCES Y \$225,000.00 MIL PESOS PARA LA COMPRA DE JUGUETES, DE IGUAL FORMA, PIDIÓ QUE LOS DULCES SE ENTREGUEN EN BOLSAS PARA QUE NO SE DESPERDICIEN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL AFIRMO QUE EN EFECTO, A ESO CORRESPONDIAN LAS CANTIDADES, ACLARANDO QUE A CADA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE LE OTORGARAN \$5,000.00 PESOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE LOS CARROS ALEGÓRICOS QUE PARTICIPARIAN, COMENTÁNDO QUE EL CABILDO ENCABEZARIA LA CARAVANA Y QUE LOS DULCES Y JUGUETES SE ENTREGARIA DE MANO EN MANO. ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARÓN UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARÓN APROBAR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE **\$255,000.00**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Handwritten notes and signatures at the top of the page. On the left, there is a vertical signature that reads "Rinais P. ...". Below it, there are several other signatures and initials, including "YPP", "R", "J-1", and a circled "G". A horizontal line with a vertical tick mark is drawn across the page, with an arrow pointing to the right. The number "25" is written in the top right corner.

(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA POPULAR DE JUGUETES, COLACIONES Y DULCES EN LA CARAVANA NAVIDEÑA 2020, DENTRO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "LA GRANDEZA DE TEMIXCO DIFUSIÓN CULTURAL". ASI COMO LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS, PARA LLEVA A CABO LA PUESTA DEL ARBOL NAVIDEÑO, POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Handwritten signatures and initials:
- A large signature on the left, possibly 'Juana Solano López'.
- Initials 'YPP' in the center.
- An arrow pointing right.
- The number '26' in the top right corner.
- Other initials and scribbles on the right side.

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

LA VERSIÓN ÍNTEGRA, DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Handwritten signature of Lic. Jazmín Juana Solano López.

LIC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ÁNGEL CORTÉS RUÍZ.

REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.

REGIDOR DEREK EDUARDO GÓRDILLO OLIVEROS.

REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.

REGIDORA DAMARIS ROMERO HERNÁNDEZ.

REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POOCA.

REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL.

REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIELA ROJAS DEMÉDIS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----